

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN Nº 156-2024-P-CD-UDH.

Huánuco, 28 de febrero de 2024

Visto, el Oficio Nº 077-2024-VRAc./UDH, de fecha 26 de febrero de 2024, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio Nº 037-2024-OBU-UDH, del Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 037-2024-OBU-UDH, de fecha 23 de febrero de 2024, el Mg. José M. Delgado Manzano, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, eleva al Vicerrectorado Académico, el informe de la estudiante beneficiada con la beca por orfandad (descuento del 100%) de acuerdo con la Ley Nº 23585, debiéndosele exonerar del pago por concepto de pensión de enseñanza durante las Prácticas Pre- Profesionales (Internado y Externado), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas;

Que, de conformidad con el artículo 24, inciso m. del Estatuto de la UDH, el Consejo Directivo tiene la función de aprobar las becas y cualquier otro que implique manejo económico de la Universidad;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de febrero de 2024, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- EXONERAR el 100% de la tasa por concepto de pensión de enseñanza, a la estudiante **YULY MARLENI MORALES JORGE**, del Programa Académico de Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH, Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, sede Huánuco, al haber sido beneficiada con la **beca por orfandad**, durante las Practicas Pre — Profesionales (Internado y Externado) del 01/01/2024 al 13/09/2024, de conformidad a lo dispuesto mediante Ley N° 23585 y al Reglamento de Becas de la UDH.

Registrese, comuniquese y archivese.

PRESIDENTE

José A. Beraún Barrantes PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Carlos O. Meléndez Martínez SECRETARIO GENERAL

Distrib.: Presidencia/Vice-Rect.Acad./DGAdm./Of.Matrícula/OBU/Red Infor./Tesorería/Interesada/F.Personal/Archivo.

LKMS

SECRETARIO GENERAL